

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000049

Callao, 11 de abril de 2011

En la ciudad del Callao, a las Horas 08:30 am del 11 de Abril del 2011, bajo la Presidencia de la Consejera Delegada Sra. Nancy Margarita Villela Alvarado, y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales del Gobierno Regional del Callao, se dio inicio a la Sesión de Consejo Regional, con el Quórum Reglamentario, en el local de la sede regional sito en Av. Elmer Faucett N° 3970 de la Provincia Constitucional del Callao.

Asistió también el Señor Abogado Dr. Diófemenes Arana Arriola, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

El Consejo Regional Acordó:



Solicitar la Apertura de una Carta de Crédito Documentario de Importación al Banco de la Nación, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-Ley N° 27867, según las siguientes condiciones:

PROVEEDOR BENEFICIARIO: ABAD AIR INC.

MONTO: \$ 810,000.00 (Ochocientos Diez Mil Dólares Americanos)

OBJETO: Adquisición de Dos (02) Helicópteros –PIP para el "Reforzamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana de la Región Callao".

VIGENCIA: 150 Días



2. Constituir a favor del Banco de la Nación un depósito en garantía para asegurar la cobertura del 100% del Principal del Crédito Documentario solicitado y de los correspondientes gastos bancarios y comisiones.

Para tal efecto, autorizar irrevocablemente al Banco de la Nación a la Apertura de una Cuenta de Depósito en Garantía, con los recursos provenientes de:

Por Principal

Debitar nuestra Cuenta N° 0000-645907

Por Gastos

Debitar nuestra Cuenta N° 0000-645907

3. Autorizar que el Banco de la Nación debite el depósito en garantía, constituido con los recursos a que se refiere el numeral precedente, para efectuar el pago total o parcial del Principal del Crédito Documentario solicitado, Gastos y Comisiones, de conformidad con el tarifario del Banco de la Nación. El pago total del crédito documentario se realizara durante su periodo de vigencia, salvo que mediante Acuerdo de Consejo Regional se acuerde su renovación.

En caso se haya efectuado el pago del Crédito Documentario o vencida su vigencia, autorizar al Banco de la Nación, para que éste proceda al abono en la Cuenta Corriente N° 0000-645907 de cualquier saldo de principal remanente en la cuenta depósito en garantía y de los intereses respectivos, de haberlos; momento en el cual cesan los compromisos y autorizaciones aprobadas a favor del Banco de la Nación.

4. Autorizar irrevocablemente al Banco de la Nación a debitar en cualquiera de las cuentas de Gobierno Regional del Callao, los importes que sean necesarios en caso que los recursos del depósito en garantía resulten insuficientes para cubrir cualquier importe relacionado con el crédito documentario solicitado.
5. Autorizar a los funcionarios que a continuación se indican para que firmando conjuntamente en representación del Gobierno Regional del Callao suscriban todos los documentos necesarios para ejecutar y/o formalizar los acuerdos adoptados en esta sesión:

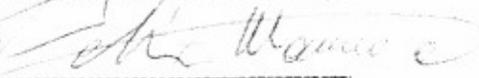
NOMBRE	CARGO	D.N.I.
Castañeda Cordova Salvador	Gerente de Administración	40095529
Solis Gayoso Carlos Antonio	Jefe de la Oficina de Tesorería	07961174

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 9:00 am del mismo día.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
D^{TO} PENELOPE BLANCA ARRIGLA
SECRETARÍA DE GOBIERNO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE